

Auditoría Interna

22 de febrero de 2024

AI-071-2024

Señores
Junta Directiva

Asunto: Informe sobre el desempeño de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2023

Debe: Ley General de Control Interno, artículo 22

Estimados señores:

Me permito someter para su conocimiento el informe de desempeño de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2023, que se presenta de conformidad con la Ley Orgánica del ICT, artículo 35, la Ley General de Control Interno, artículo 22, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, norma 2.6 y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, norma 2060.

El informe contiene la gestión realizada por la Auditoría Interna, asuntos relevantes a nivel institucional, el detalle de los servicios de la auditoría interna emitidos, el estado de cumplimiento de las recomendaciones y prevenciones como resultado de los servicios comunicados.

Atentamente,

Romel Álvarez Navarro
Auditor interno

C. Consecutivo

Auditoría Interna

Informe de Desempeño de la Auditoría Interna Período 2023

Febrero, 2024

Auditoría Interna

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. RESULTADOS	5
1.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	5
1.1.1 Cumplimiento de los objetivos estratégicos.....	5
1.2 PLANIFICACIÓN OPERATIVA	7
1.3 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023.....	8
1.4 CLASIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y PREVENCIONES	9
1.4.1 NATURALEZA DEL TRABAJO	9
1.4.2 CONTROL INTERNO	9
1.4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	10
1.5 ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y PREVENCIONES EMITIDAS	10
1.5.1 RECOMENDACIONES Y PREVENCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA	10
1.5.2 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA	11
1.5.3 DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12
1.6 ESTUDIOS DE AUDITORÍA Y SERVICIOS PREVENTIVOS BRINDADAS EN PROYECTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL	12
1.6.1 Control del Seguimiento PNT y PEI.....	12
1.6.2 Implementación del Modelo de Gestión para resultados -GpR-.....	12
1.6.3 Gestión de riesgos institucional y supervisión continua del sistema de control interno	13
1.6.4 Revisión del Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgo	13
1.6.5 Gobernanza de la CIMAT	14
1.6.6 Comité Ejecutivo de TIC.....	14
1.6.7 Implementación Directriz general para la implementación de medida para fortalecer la integridad en la función pública -Directriz-	14
1.6.8 Avance sobre la implementación de las NICSP.....	14
1.6.9 Control y registro del inventario de los almacenes del ICT	15
1.6.10 Acumulación de período de vacaciones de los funcionarios del ICT	15
1.7 OTROS SERVICIOS DE AUDITORÍA ATENDIDOS	15
1.8 SERVICIOS DE AUDITORÍA Y PREVENTIVOS INICIADOS EN EL PERÍODO 2023 PARA FINALIZAR EN EL PERÍODO 2024	15
1.9 PROYECTO DE AUDITORÍA INTERNA DIGITAL.....	15
1.10 EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD AUDITORÍA INTERNA Y DIAGNÓSTICO DEL MIPP DEL PERÍODO 2022.....	17
1.10.1 CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA	17
1.10.2 DIAGNÓSTICO SOBRE MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL -MIPP-	17
1.11 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y DE LA MEJORA DE LA CALIDAD -PAMC	18
1.12 ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	19
1.12.1 Gobierno corporativo.....	19
1.12.2 Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI-	19
1.13 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
 Teléfonos: 2299-5700 2299-5708
 Correo electrónico: auditoria @ict.go.cr web: www.ict.go.cr
 Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

Auditoría Interna

Recursos asignados a la Auditoría Interna	19
1.14 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA (ROFAI)	20
1.14.1 Propósito	20
1.14.2 Autoridad	21
1.14.3 Responsabilidad	21
1.14.4 Independencia y objetividad de la actividad de Auditoría Interna	21
1.15 NIVEL DE CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS NORMAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA AFRONTAR INCUMPLIMIENTOS SIGNIFICATIVOS.....	22
1.16 RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN QUE, A JUICIO DEL AUDITOR INTERNO PODRÍAN RESULTAR INACEPTABLE PARA LA ORGANIZACIÓN	22

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5700 2299-5708
Correo electrónico: auditoria @ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

esencial
**COSTA
RICA**



Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta para su conocimiento, la gestión realizada por la Auditoría Interna en el período 2023, con la finalidad de cumplir con el marco normativo y mantener una buena práctica de transparencia, rendición de cuentas y realimentación con los señores directores.

Los principales resultados de 2023 son los siguientes:

1. Los objetivos estratégicos se van cumpliendo conforme lo planeado.
2. El Plan Anual Operativo se cumple en un 99%
3. La ejecución presupuestaria es del 72%
4. El Plan Anual de Trabajo se cumple en un 90%
5. La evaluación externa de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del período 2022, realizada por una firma consultora, determina que la Auditoría:
 - Cumple 100% con las normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.
 - Cumple en un 93% con las guías obligatorias del Marco Internacional para la Práctica Profesional -MIPP-, este marco no es obligatorio para las Auditorías del sector público, lo utilizamos como mejor práctica.
6. El cumplimiento promedio de las recomendaciones y prevenciones es de un 80%.
7. Se emitieron 75 recomendaciones y prevenciones dirigidas a garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplir con la normativa, exigir confiabilidad y oportunidad de la información y proteger el patrimonio institucional.
8. Se emiten estudios de auditoría y servicios preventivos -advertencias y asesorías- de interés institucional, tales como: seguimiento y control del PNDDT y del PEI, gestión de riesgos institucional y supervisión continua del sistema de control interno, revisión del Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgo, gobernanza de la CIMAT, Comité Ejecutivo de las tecnologías de

Auditoría Interna

información y comunicaciones -TIC-, implementación de medidas para fortalecer la integridad en la función pública, avance sobre la implementación de las NICSP, control y registro del inventario de los almacenes y acumulación de período de vacaciones de los funcionarios.

9. Se emite lineamiento de entrega de valor temprana para los estudios - auditoría ágil-
10. Se inicia el proyecto de auditoría interna digital.
11. La Auditoría cumple con el propósito, autoridad y responsabilidad y con el Código de Ética.
12. La independencia y objetividad no se vieron afectadas.

Los resultados se logran gracias al compromiso del equipo de trabajo, al fortalecimiento del conocimiento técnico, las competencias y habilidades y al empoderamiento de los colaboradores que ha facilitado la relación, comunicación y coordinación con las partes interesadas, aumentando la credibilidad de nuestra gestión.

Se agradece a la Junta Directiva el apoyo recibido y a la Gerencia General su apertura y colaboración en la implementación de las recomendaciones y prevenciones.

Los resultados contribuyen a que el ICT cumpla con los objetivos trazados.

Auditoría Interna

1. RESULTADOS

1.1 Planificación estratégica

1.1.1 Cumplimiento de los objetivos estratégicos

Los indicadores de los objetivos estratégicos presentan un cumplimiento razonable, excepto por el indicador “Porcentaje de incremento de los servicios por tipo -auditoría, preventivos incluyendo asesorías-”, debido a que durante el periodo 2023, una auditora se traslada a la Administración y otra colaboradora se acoge a su jubilación.

Los indicadores se muestran en el cuadro siguiente:

Objetivo	Indicadores Potenciales	Meta Global	Resultado del 2023
Incrementar el aseguramiento, servicios preventivos, la asesoría y la consultoría de forma oportuna y de calidad a las partes interesadas	Porcentaje de incremento de los servicios por tipo -auditoría, preventivos incluyendo asesorías-	15%	-12%
	Porcentaje de calidad percibido por la Junta Directiva en los servicios de auditoría -autoevaluación de calidad-	95%	100%
	Porcentaje de calidad percibido por los Auditados en los diferentes servicios -encuesta de salida-	98%	94%
	Porcentaje de oportunidad percibido por la Junta Directiva en los servicios de auditoría -autoevaluación de calidad-	95%	100%
	Porcentaje de oportunidad percibido por los Auditados en los diferentes servicios -encuesta de salida-	90%	97%
	Tasa de cumplimiento con los plazos programados	75%	100%
Aumentar el nivel de aportes y contribuciones al ICT en materia de eficacia, eficiencia y economía	Porcentaje de incremento en la proporción de recomendaciones o sugerencias de eficacia, eficiencia y economía	20%	45%
	Porcentaje de aportes que percibe el auditado en materia de eficacia, eficiencia y economía	20%	95%

Auditoría Interna

Objetivo	Indicadores Potenciales	Meta Global	Resultado del 2023
Presentar informes y asesorías significativas a las partes interesadas	Proporción de informes o preventivos con temas estratégicos	5%	14%
	Porcentaje de percepción de las partes interesadas sobre lo significativo del informe	95%	93%
Enfocarse solo en los riesgos importantes para el ICT	Proporción de estudios con priorización alta o significativa del universo de auditoría sean incluidos en el PAT	60%	92%
	Proporción de riesgos altos/muy altos con recomendación	70%	85%
Mantener procesos de auditoría eficaces y eficientes	Tiempos promedios utilizado en auditorías	75 días	45,2
	Tasa de tiempo efectivo en servicios	85%	83,2%
	Porcentaje de cumplimiento del PAT	90%	90%
	Cantidad de estudios con ampliación de plazo (considerando el plazo del PAT)	25%	20%
	Porcentaje de oportunidad percibido por la Junta Directiva en los servicios de auditoría (autoevaluación de calidad)	95%	100%
Impulsar la utilización de técnicas de innovación para convertirse en agente de cambio	Porcentaje de asesorías o recomendaciones que impulsen el cambio o innovación	20%	21%
	Porcentaje de percepción que tienen los auditados si la Auditoría es agente de cambio	70%	94%
Mantener una comunicación directa, abierta, permanente y eficaz con las partes interesadas	Porcentaje de comunicación percibido por la Junta Directiva en los servicios de auditoría (autoevaluación de calidad)	90%	100%
	Porcentaje de comunicación percibido por los auditados en los diferentes servicios (encuesta de salida)	70%	93%
	Porcentaje de estudios donde se encuesta a las partes interesadas	50%	100%

Fuente: Auditoría Interna

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5700 2299-5708
Correo electrónico: auditoria @ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

Auditoría Interna

1.2 Planificación operativa

El Plan Anual Operativo presenta un cumplimiento del 99% y se detalla en el cuadro siguiente:

Detalle del cumplimiento del PAO 2023 de la Auditoría Interna				
Objetivo	Meta	Meta	Indicador	Resultado
Incrementar el aseguramiento, servicios preventivos, la asesoría y la consultoría de forma oportuna y de calidad a las partes interesadas.	Formular en el Plan Anual de Trabajo (PAT), el 90% de los servicios de auditoría con priorización de riesgo alto.	90%	Porcentaje de servicios de auditoría con riesgo alto	100%
	Ejecutar el 90% del PAT de la Auditoría Interna.	90%	Porcentaje de cumplimiento del PAT	100%
	Desarrollar el 85% de procesos de los servicios de la auditoría interna en el tiempo planeado.	85%	Tasa de tiempo efectivo en servicios	100%
	Obtener de la encuesta de autoevaluación de la calidad, una calificación de 90% sobre la percepción de la oportunidad de los servicios de la auditoría interna.	90%	Porcentaje de oportunidad percibido por la Junta Directiva y los auditados	100%
Aumentar el nivel de aportes y contribuciones al ICT en materia de eficacia, eficiencia y economía.	Formular el 75% de recomendaciones o advertencias que incluyan temas que impulsan el cambio o innovación.	75%	Porcentaje de asesorías o recomendaciones que impulsan el cambio o innovación	100%
	Realizar el 40% de los servicios de la auditoría interna sobre temas estratégicos.	40%	Porcentaje de informes de la AI con temas estratégicos	100%

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5700 2299-5708
Correo electrónico: auditoria @ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

Auditoría Interna

Detalle del cumplimiento del PAO 2023 de la Auditoría Interna				
Objetivo	Meta	Meta	Indicador	Resultado
	Obtener de la encuesta de autoevaluación de la calidad, una calificación de 90% sobre la percepción de una comunicación con la auditoría directa, abierta, permanente y eficaz.	90%	Porcentaje de percepción sobre la comunicación con la Auditoría Interna	100%
Incrementar el nivel de conocimientos y competencias profesionales del equipo de auditoría	Diseñar y cumplir en un 100% un programa de desarrollo y aprendizaje de competencias requeridas en auditoría.	100%	Porcentaje cumplimiento en el diseño de programas de desarrollo y aprendizaje	88%
Resultado promedio				99%

Fuente: Auditoría Interna

1.3 Ejecución del Plan Anual de Trabajo 2023

La ejecución del Plan Anual de Trabajo refleja un cumplimiento del 90%, según se refleja en el cuadro siguiente:

Producto	Planeados	Ejecutados	% Cumplimiento
Total	46	41	90
Estudios de auditoría	12	8	67
Estudios por normativa	8	8	100
Asesorías y seguimiento recomendaciones	10	9	90
Servicios preventivos	13	13	100
Recurrentes, permanentes y seguimiento	3	3	100

Fuente: Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna

Auditoría Interna

1.4 Clasificación de las recomendaciones y prevenciones

1.4.1 Naturaleza del trabajo

La actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control -norma 2110¹-. Las recomendaciones y prevenciones del período 2023 se clasifican de la manera siguiente:

Procesos	Emitidas	%
Total	102	100
Gobierno	8	8
Riesgo	20	19
Control	74	73

Fuente: Auditoría Interna

La diferencia del total de las recomendaciones y prevenciones (102), en relación con las indicadas en el cuadro del punto 1.5.1 (75) para el 2023, se debe a que hay recomendaciones y prevenciones que se dirigen a dos o más procesos -gobierno, riesgo y control-.

1.4.2 Control Interno

Las recomendaciones y prevenciones emitidas en el período 2023 se dirigen a fortalecer los objetivos de control interno -Ley General de Control Interno 8292, artículo 8- y la clasificación es la siguiente:

Objetivo de control	Emitidas	%
Total	112	100
Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones	37	33
Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico	50	45
Exigir confiabilidad y oportunidad de la información	16	14
Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal	9	8

Fuente: Auditoría Interna

¹ Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

Auditoría Interna

La diferencia del total de las recomendaciones y prevenciones (112), en relación con las indicadas en el cuadro del punto 1.5.1 (75), se debe a que hay recomendaciones y prevenciones que se dirigen a dos o más objetivos de control interno.

1.4.3 Objetivos estratégicos del PEI

Los servicios de auditoría en los que se emitieron recomendaciones y prevenciones que contribuyen a que se cumplan los objetivos estratégicos del ICT son los siguientes:

Objetivos estratégicos del PEI	Servicios de auditoría relacionados	%
Total	34	100
Desarrollar el espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado	3	9
Impulsar el desarrollo de productos turísticos	2	6
Incrementar el interés de los principales mercados emisores de turistas internacionales y del mercado de turistas nacionales como destino diferenciado, impulsando una estrategia integral.	2	6
Fortalecer las Micro y pequeñas empresas turísticas y los encadenamientos productivos, alineados al modelo de desarrollo y orientados a la satisfacción del turista	2	6
Contribuir a la grata permanencia de los turistas	4	11
Impulsar el desarrollo del espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado.	3	9
Optimizar los procesos	18	53

Fuente: Auditoría Interna

1.5 Estado de las recomendaciones y prevenciones emitidas

1.5.1 Recomendaciones y prevenciones emitidas por la Auditoría Interna

La emisión de servicios de la auditoría interna genera recomendaciones y prevenciones. El cumplimiento de éstas se refleja en el cuadro siguiente:

Auditoría Interna

Emitidas		Cumplidas		Parcialmente Cumplidas		Pendientes	
Total	238	191	80%	33	14%	14	6%
2021	68	67	99%	1	1%	0	0%
2022	95	83	87%	12	13%	0	0%
2023	75	41	55%	20	27%	14	18%

Fuente: Auditoría Interna

- a. Las recomendaciones y prevenciones parcialmente cumplidas de los periodos 2021 y 2022 se encuentran dentro de plazo.
- b. El periodo 2023 muestra:
 - 21 recomendaciones y prevenciones parcialmente cumplidas
 - 14 recomendaciones y prevenciones pendientes, se encuentran en plazo y muchas se emitieron a finales de año, por este motivo están en ese estado de implementación.

La implementación de las recomendaciones y prevenciones se ve fortalecida por un seguimiento permanente, sistemático y debidamente sustentado, en el que interactúan la Administración y la Auditoría Interna para fortalecer el Sistema de Control Interno, gestionar los riesgos y contribuir en la consecución de los objetivos institucionales.

La Administración acepta en un 100% las recomendaciones y prevenciones propuestas, producto de una minuciosa formulación y la debida coordinación sobre los mecanismos idóneos para aprovechar las oportunidades de mejora señaladas por la Auditoría Interna.

1.5.2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa

La Administración da seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa y, el estado de la implementación es el siguiente:

Auditoría Interna

Clasificación	Cantidad	%
Cumplidas	18	100%
Total	18	100%

Fuente: Departamento Financiero

1.5.3. Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la Republica no emite disposiciones al ICT para el periodo 2023 y no hay pendientes de implementación de periodos anteriores.

1.6 Estudios de auditoría y servicios preventivos brindadas en proyectos de interés institucional

La Auditoría como parte de sus competencias, en el periodo 2023, emite informes y asesorías en los proyectos de interés siguientes:

1.6.1 Control del Seguimiento PNT y PEI

Se recomienda sobre aspectos a mejorar en el control del seguimiento del Plan Nacional de Turismo y del Plan Estratégico Institucional, en la comunicación de los resultados a las partes interesadas, con la finalidad de que se tomen las decisiones informadas de forma oportuna.

1.6.2 Implementación del Modelo de Gestión para resultados -GpR-

El estudio se realiza en conjunto con la Contraloría General de la República, presenta mejoras en los aspectos siguientes:

- Diseñar e implementar una estrategia para la implementación del modelo de GpR.
- Analizar las brechas entre las capacidades existentes y las necesarias en el talento humano y establecer acciones.
- Diseñar los mecanismos para promover la mejora continua en los diferentes procesos asociados a los pilares del modelo de gestión para resultados.

Auditoría Interna

1.6.3 Gestión de riesgos institucional y supervisión continua del sistema de control interno

La asesoría brindada en este punto es la siguiente:

1. El Modelo de Gestión de Riesgos Institucional -MOGERI- presenta oportunidades de mejora en los aspectos siguientes:
 - a. Las estrategias, objetivos y procesos institucionales para la implementación de la estrategia del SEVRI.
 - b. Las funciones y responsabilidades de los participantes en la gestión del riesgo.
 - c. El apetito de riesgo -tipos de riesgo y nivel de riesgo- que la Institución está dispuesta a asumir para el logro de los objetivos.
 - d. El portafolio -inventario estructura- de riesgos no incluye los riesgos siguientes:
 - Los asociados a factores ESG -medioambientales, responsabilidad social y gobernanza- dada la importancia de éstos en la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.
 - Los de fraude no están clasificados por tipos, ejemplo: fraude, sobornos y conflicto de intereses.
 - e. El sistema de información para la gestión de riesgos institucionales -SYNERGY- no tiene en su estructura actividades que se establecen en el MOGERI.
2. La supervisión continua del sistema de control interno requiere ser aplicada de forma estandarizada.

1.6.4 Revisión del Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgo

El Comité de Auditoría y Riesgo -CAR-ICT- solicita que se revise el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, en cumplimiento de la instrucción, el reglamento se estructura de la siguiente manera:

1. Sistema de Control Interno.
2. Relación con la administración.
3. Relación con la Auditoría Interna.
4. Información financiera.

Auditoría Interna

5. Relación con la Auditoría Externa.
6. Gestión de riesgos.
7. Requerimientos de entes fiscalizadores externos.

La Junta Directiva mediante SJD-238-2023 (11-7-23) aprueba las modificaciones sugeridas al Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos del ICT.

1.6.5 Gobernanza de la CIMAT

Se generan como resultado de la asesoría productos de gobierno, entre los que destaca el Código de Gobierno, listado de deberes del Consejo Director, Manual de procedimiento del Consejo Director, Estrategia y Política para Gestionar y Evaluar la Comunicación y la Información y la Matriz del modelo de madurez.

1.6.6 Comité Ejecutivo de TIC

Se asesora a la Gerencia y al Departamento Tecnologías de Información, sobre la necesidad de contar con un Comité Ejecutivo de TIC, para que aconseje a la Institución sobre la dirección estratégica en tecnologías e información, inversión y asignación de recursos.

1.6.7 Implementación Directriz general para la implementación de medida para fortalecer la integridad en la función pública -Directriz-

Se asesora a la Comisión Institucional de Ética y Valores, sobre la Directriz y su implementación en el fortalecimiento de la integridad en el ICT.

1.6.8 Avance sobre la implementación de las NICSP

Se recomienda sobre:

- Registro contable de las vacaciones según la NICSP 39.
- Revelar la información según la NICSP 1.
- Documentar en el Manual de procedimientos contables los procesos relacionados con las NICSP 1, 2, 17 y 19.

Auditoría Interna

1.6.9 Control y registro del inventario de los almacenes del ICT

Se presentan oportunidades de mejora sobre el proceso, el registro y la custodia del inventario de materiales en los almacenes.

1.6.10 Acumulación de período de vacaciones de los funcionarios del ICT

Se previene a la Administración sobre la acumulación de 2 o más periodos de vacaciones por parte de algunos funcionarios, con el propósito que se tomen las acciones pertinentes.

1.7 Otros servicios de auditoría atendidos

La Auditoría Interna además de los estudios programados, atiende en el año, 45 denuncias, 7 procesos de aperturas y cierres de libros de actas y, 1 relación de hecho que está en proceso de emisión. Además, se emitieron los siguientes servicios no planificados:

- AI-Ad- 20-2023 Programa de embajadores.
- AI-AS-22-2023 Asesoría Comité de Ética y Valores.

1.8 Servicios de auditoría y preventivos iniciados en el período 2023 para finalizar en el período 2024

- Calidad de la información y comunicación
- Contrataciones públicas.
- Revisión de cuenta activo no corriente
- Gestión de TI
- Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos
- Gestión de la Seguridad de TI
- Responsabilidad social

1.9 Proyecto de Auditoría Interna Digital

La Auditoría a partir del período 2023, como parte del cumplimiento de la misión de “*mejorar*

Auditoría Interna

y proteger el valor del ICT proporcionando aseguramiento, asesoría, análisis y conocimiento basado en riesgos”, inicia con el proyecto de la auditoría interna digital para implementar en los próximos años, el cual consta de las etapas siguientes:

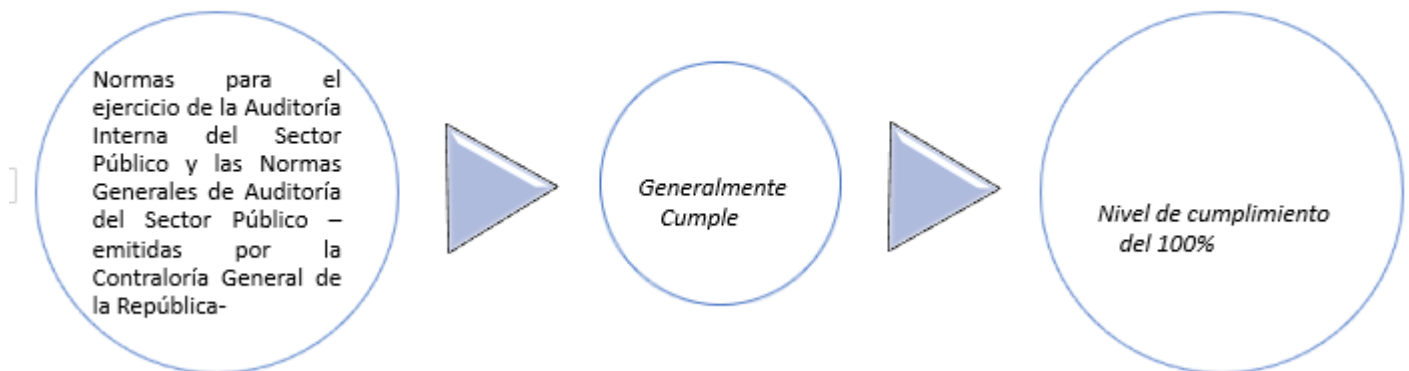
- **Auditoría Basada en Riesgo:** Los procesos de identificación de áreas críticas, el universo auditable y la valoración de riesgos de los proyectos están basados en riesgos. Se tiene incluido en el proyecto la automatización de los citados procesos y su alineamiento.
- **Auditoría Ágil:** La Auditoría Interna implementa la entrega de valor temprana para los estudios de cumplimiento, financieros y operativos, cuando durante las actividades de planificación y examen de un estudio, se detecten oportunidades de mejora, emitirá Reportes Oportunos, éstos se comunicarán forma inmediata, con la finalidad de que la Administración las conozca de manera oportuna y valore tomar las acciones correspondientes que permitan subsanarlas.
- **Auditoría Continua:** Se cuenta con indicadores para algunos procesos automatizados, el proyecto pretende establecer otros indicadores de forma permanente para las prácticas contables, los controles de riesgo, el cumplimiento, los sistemas de TI y los procedimientos del ICT, con la finalidad de emitir recomendaciones o advertencias en el momento y agregar valor.
- **Analytics** -herramientas automatizadas-: El proyecto consiste en usar herramientas y técnicas para recopilar, procesar, analizar y visualizar datos, con el objeto de comprender patrones, tendencias, y relaciones dentro de los datos, y brindar al ICT servicios de auditoría para que tome decisiones estratégicas y mejore la eficiencia operativa.
- **Robotización de los procesos** -RPA-: El proyecto consiste en automatizar y realizar tareas repetitivas con una velocidad rápida y así dedicar más tiempo a tareas delicadas, complejas y estratégicas.
- **Personas:** El proyecto consiste en contar con un equipo de Auditoría con las habilidades, conocimientos y competencias en auditoría digital.

Auditoría Interna

1.10 Evaluación externa de la calidad Auditoría Interna y diagnóstico del MIPP del período 2022

La evaluación externa de la calidad de la actividad Auditoría Interna la realiza la firma Deloitte y refleja los resultados siguientes:

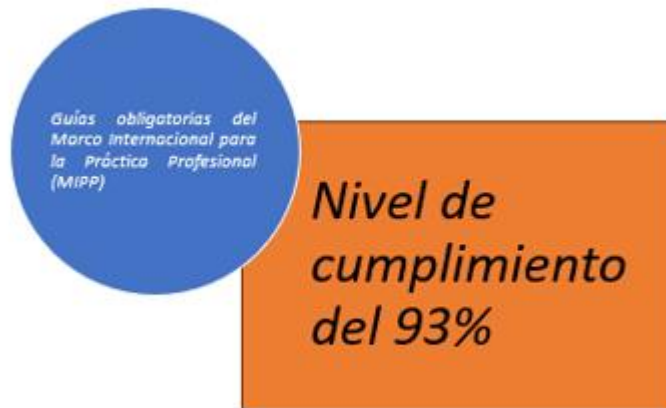
1.10.1 Cumplimiento con las normas de auditoría



1.10.2 Diagnóstico sobre Marco Internacional para la práctica profesional -MIPP-

El diagnóstico cumplimiento de la Auditoría en el 2022 de las guías obligatorias del Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP), presenta el resultado siguiente:

Auditoría Interna



1.11 Programa de aseguramiento y de mejora de la calidad -PAMC-

Las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Externa, norma 1300, establece:

“Un programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora”

Norma 1301 – Evaluaciones internas. Las evaluaciones internas deben incluir: El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, y las autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna”.

La Auditoría en cumplimiento con la norma indicada anteriormente, revisa el PAMC estableciendo 23 actividades de control de calidad, de las cuales durante el período 2023 se atendieron 18 (78%), quedando pendiente de implementar 4 (22%) para este período 2024.

Auditoría Interna

1.12 Asuntos institucionales

1.12.1 Gobierno corporativo

La Auditoría en su función de asesora, propone a la Junta Directiva con base en el Código de Gobierno Corporativo del ICT, que establece que “Cada dos años se evaluará la madurez de la gobernanza de la Junta Directiva”, y que corresponde realizarla en enero de 2024, sugiere que se gestione una capacitación sobre este tema.

La Junta acuerda SJD-226-2023 (4-7-2023) con base en la propuesta presentada:

“Solicitar a la Gerencia General que gestione una capacitación para las personas directoras, incluyendo a la Administración y a la Auditoría, sobre el tema de Gobierno Corporativo, el cual deberá ser tipo taller práctico a la medida del ICT”.

1.12.2 Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI-

Se asesora a la Junta Directiva sobre los beneficios de contar con un PETI actualizado, pues el actual data del 2012 y no se actualiza desde el 2015. La Junta Directiva a raíz de esta asesoría toma el acuerdo SJD-109-2023 (13/4/23):

“(....) B) Solicitar al Comité Técnico de Tecnologías de Información que presente, en un plazo de 30 días, el plan o cronograma de trabajo para la actualización o elaboración del Plan Estratégico de TI -PETI-, (...)”.

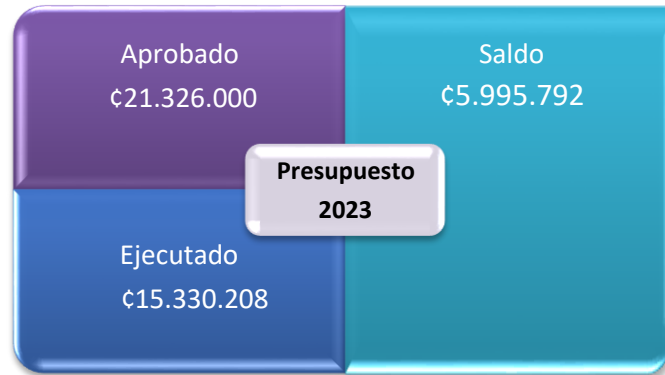
El Departamento de TI gestiona en el 2023 contratación; sin embargo, fue declarada infructuosa, según TI se retomará en el 2024.

1.13 Gestión Administrativa

Recursos asignados a la Auditoría Interna

La ejecución presupuestaria operativa es del 71,9% y se refleja en el cuadro siguiente:

Auditoría Interna



El saldo de las partidas más importantes que no se ejecutaron corresponde a lo siguiente:

1. Se presupuesta la suma de ₡4.7 millones -22,3% del presupuesto- para la participación de 2 colaboradoras en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna -CLAI 2023-, el proceso de contratación se inicia 2 meses antes del evento; sin embargo, resultó infructuoso por el costo y en el segundo proceso solo un proveedor ofertó el tiquete en clase ejecutiva y no se pudo adquirir por ser contrario al reglamento de viáticos de la CGR.
2. Se presupuesta la suma de ₡1.2 millones para capacitar a los colaboradores en el Programa Auditoría Interna Digital -AID-, por razones de distribución de capacitaciones del equipo de Auditoría y, por la programación del Instituto de Auditores Internos, el 50% de los colaboradores pudo llevar el programa, el cual se llevará en junio de 2024.

1.14 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI)

1.14.1 Propósito

El propósito de la Auditoría Interna es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto.

Auditoría Interna

La Auditoría en el año 2023 cumple con su propósito mediante el desarrollo del Plan Anual de Trabajo, el cual se planifica como resultado de la evaluación de los riesgos.

1.14.2 Autoridad

El Auditor interno reporta a la Junta Directiva y en el periodo 2023, la autoridad se cumple porque el Órgano Colegiado entre otros aspectos aprueba el PAT, el presupuesto y los recursos de la Auditoría.

La Autoridad también se cumple porque:

- El Auditor interno tiene acceso irrestricto, se comunica e interactúa directamente con la Junta Directiva.
- El personal de la Auditoría tiene acceso completo, libre y sin restricciones a todas las funciones, registros, propiedad y personal pertinentes para llevar a cabo cualquiera de sus compromisos, sujeto a su responsabilidad de confidencialidad y salvaguarda de los registros e información.

1.14.3 Responsabilidad

El ROFAI establece las principales áreas de responsabilidad de la Auditoría, como la definición del alcance de las evaluaciones, la elaboración del PAT y su presentación ante la Junta Directiva para su aprobación, la realización de las evaluaciones, la comunicación de los resultados, la entrega del informe por escrito y la supervisión de las medidas correctivas tomadas por la Dirección.

La Auditoría para el periodo 2023 cumple con su responsabilidad establecida en el ROFAI y en la demás normativa.

1.14.4 Independencia y objetividad de la actividad de Auditoría Interna

El ROFAI describe la importancia de la independencia y la objetividad de la Auditoría y la forma en la que se garantiza su mantenimiento.

Auditoría Interna

La Auditoría en el periodo 2023 estuvo libre de condiciones que amenazaran la capacidad de los Auditores para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría.

Los Auditores mantuvieron una actitud mental imparcial permitiendo realizar sus compromisos objetivamente y manera tal que hay confianza en la labor de la Auditoría.

1.15 Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos

Los funcionarios de la Auditoría se rigen por el “Código de Ética para los funcionarios de la Auditoría” y el “Código de Ética de los funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo”.

El período 2023 muestra un cumplimiento por parte de los colaboradores de los códigos anteriormente indicados, por lo tanto, no requiere el establecimiento de planes de acción.

1.16 Respuestas de la dirección que, a juicio del Auditor Interno podrían resultar inaceptable para la organización

La Auditoría en el ejercicio 2023 no determina aspectos o situaciones inaceptables para el ICT que deban ser comunicadas en este informe de desempeño.